

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA ESTACIÓN DE MEDICIÓN ÓPTICA POR COORDENADAS MULTISENSOR (CMM), PARA LA DOTACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ. EXPEDIENTE CONTR 2024 0000883447.

Expediente: CONTR 2024 0000883447

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 21 de abril de 2025

Asisten:

Presidente: Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.

Vocales:

Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de los Servicios Jurídicos.

María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno.

Francisco Alfonso Jiménez Luque, Coordinador de Área de Empresas Participadas y Clúster.

Secretaria: Carmen M^a Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:40 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, del “Suministro de una estación de medición óptica por coordenadas multisensor (CMM), para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA), en Puerto Real, Cádiz”, expediente CONTR 2024 0000883447. Los miembros de la Mesa asisten mediante videoconferencia.

El objeto de la sesión es la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 9 de abril de 2025 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada en la misma fecha en el perfil de contratante.

Por ausencia del vocal segundo, D. José Manuel Muñoz Baca, que fue designado en calidad de titular, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, asiste su primera suplente, Dña. María de Gracia Guija Villa.

El Presidente declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se han de realizar por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAPX9Z89KM8CZVB3X46P3MVH28W	PÁG. 1/3	

Se inicia la sesión, dándose lectura a la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de 26 de marzo de 2025, por la que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto, así como la aprobación del expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación abierto, con tramitación ordinaria. El día 26 de enero de 2025 se envió el anuncio de licitación al Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 16 de abril de 2025 a las 14:00 horas.

Seguidamente, se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de documentación por parte de las siguientes empresas, dentro del plazo de presentación de proposiciones:

1. B84724632 – CARL ZEISS IBERIA SL
2. B88027834 – NM3D IBERICA SISTEMAS DE METROLOGIA INDUSTRIAL S.L.
3. A20097135 – METROLOGIA SARIKI SA
4. A78537982 – TECNICAS DE MEDIDA Y METALOGRAFÍA SA

El Presidente de la Mesa de Contratación consulta a los miembros de la misma, si ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es *“cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”*. Todos los miembros de la Mesa de Contratación, incluido el Presidente, responden que no tienen ningún conflicto de interés.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 de las empresas previamente referenciadas, y, tras finalizar el análisis del contenido de los todos los sobres electrónicos nº 1 presentados, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:

- Admitir a las siguientes empresas por considerar que han presentado correctamente la documentación del sobre electrónico número uno:
 - B84724632 – CARL ZEISS IBERIA SL
 - A20097135 – METROLOGIA SARIKI SA
- Requerir a las siguientes licitadoras, por haberse detectado, en la documentación que han presentado en el sobre electrónico nº 1, defectos u omisiones subsanables, concediéndole, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, un plazo de tres días naturales, para que las personas licitadoras corrijan o subsanen los mismos, presentando la documentación correspondiente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica de conformidad con lo que se indica a continuación:

1) B88027834 – NM3D IBERICA SISTEMAS DE METROLOGIA INDUSTRIAL S.L.

La licitadora presenta documentación del sobre electrónico nº 1, sin embargo, los documentos correspondientes a **los Anexos II-B y III los presenta sin cumplimentar**.

A efectos de subsanación deberá presentar:

- La declaración responsable unificada (DRU) conforme al modelo correspondiente al **Anexo II-B** del PCAP, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	22/04/2025
VERIFICACIÓN	BndJAPX9Z89KM8CZVB3X46P3MVH28W	PÁG. 2/3



Se le apercibirá de que la falta de subsanación del defecto apreciado implicará la exclusión definitiva del procedimiento de licitación.

Asimismo, podrá presentar:

- La declaración de confidencialidad conforme al modelo correspondiente al **Anexo III** del PCAP, debidamente cumplimentado y firmado por el representante de la empresa. Dicha declaración se presentará de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del PCAP.

• **A78537982 – TECNICAS DE MEDIDA Y METALOGRAFÍA SA**

La licitadora presenta la documentación del sobre electrónico nº 1, sin embargo, los documentos correspondientes a **los Anexos II-B, III y IV los presenta sin cumplimentar**.

A efectos de subsanación deberá presentar:

- La declaración responsable unificada (DRU) conforme al modelo correspondiente al **Anexo II-B** del PCAP, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

Se le apercibirá de que la falta de subsanación del defecto apreciado implicará la exclusión definitiva del procedimiento de licitación.

Asimismo, podrá presentar:

- La declaración de confidencialidad conforme al modelo correspondiente al **Anexo III** del PCAP, debidamente cumplimentado y firmado por el representante de la empresa. Dicha declaración se presentará de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del PCAP.
- En el caso de que tenga intención de presentarse a la presente licitación como unión temporal de empresas, de conformidad con la LCSP, deberá presentar la declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal, conforme al modelo correspondiente al **Anexo IV** del PCAP, debidamente cumplimentado y firmado por el representante de la empresa.

Siendo las 11:09 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y el Presidente de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Carmen M^a Arias Contreras

Técnica del Departamento de Contratación

Presidente

Emilio Francisco Martínez Baquero

Jefe del Departamento de Calidad y Mejora

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAPX9Z89KM8CZVB3X46P3MVH28W	PÁG. 3/3	